

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación recogen tanto la observación directa del comportamiento del alumno en casos prácticos o ejemplificaciones de problemáticas cotidianas que impliquen los contenidos y estrategias desarrolladas como la corrección y revisión del cuaderno de clase. Será de obligatoria realización un resumen temático de los apuntes de clase así como la resolución de ejercicios y el seguimiento puntual de las guías de lectura proporcionadas por el profesor. Se realizarán pruebas trimestrales de carácter teórico y siguiendo los consejos de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, serán objeto de evaluación pruebas orales de distintos tipos: intervención en diálogos de clase, debates colectivos, respuesta a cuestiones del profesor, interrogantes sobre la interpretación de las lecturas obligatorias y el contenido de los apuntes del cuaderno de clase así como pruebas de conocimiento de conceptos resueltas de manera alternativa o añadida al propio examen teórico. Asimismo considerando la citada Orden se incluirán procedimientos de participación del alumnado en la evaluación como la coevaluación para lo que se proporcionará al alumnado si lo desea copia de las rúbricas de evaluación de competencias por estándares para que puedan comprobar la precisión de sus calificaciones y corregir los elementos que consideren necesarios para una mejor calificación.

La determinación de la evaluación seguirá una distribución de instrumentos y procedimientos de evaluación vinculados con estándares y competencias que se califican según el tipo de actividad a considerar así como el contenido de la misma según las rúbricas incluidas en el documento.

Por Prueba Objetiva y Elaboración escrita evaluaremos los estándares determinados como básicos en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación los exámenes propiamente, los ejercicios sobre textos, las fichas de clase, la discusión por escrito de problemáticas éticas, los trabajos individuales o de grupo así como la presentación del cuaderno de clase y ejercicios del libro.

Por Observación Directa y Exposición pública evaluaremos los estándares determinados como secundarios en las tablas arriba incorporadas, entendemos por tal instrumento de evaluación las pruebas orales, el seguimiento diario del alumno en torno a su actitud y puesta de manifiesto de valores referidos por los estándares indicados, las exposiciones e intervenciones en interrogaciones de clase o debates sobre problemáticas éticas o cualquier actividad que permita el desarrollo de competencias bajo la formulación de los estándares de la que no quede un documento escrito de carácter objetivo sino anotación del profesor o registro en la hoja de seguimiento del alumno.

Las Rúbricas determinadas para el seguimiento de las actividades por estándares y procedimiento (instrumento de evaluación) son comunes a todos los grupos de las materias Valores éticos de ESO y se encuentran en la programación como anexo al igual que un esquema de las anteriores indicaciones.

ESTRATEGIA EVALUATIVA:

Como en los cursos anteriores el desarrollo de la estrategia evaluativa contempla la necesidad de relacionar unidades didácticas con estándares y competencias, la condición de este nuevo nivel de la materia (segundo ciclo de ESO) supone un número mayor de estándares de aprendizaje básicos que son para nosotros los que establecen fundamentalmente el curso de cada unidad didáctica quedando el resto de estándares supeditados a éstos y vinculados con ellos. Así:

VÍNCULOS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS EVALUADAS POR UNIDAD DIDÁCTICA. DESARROLLO.

La **Unidad didáctica I** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

- 1.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.
- 2.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.
- 2.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

- Lectura de texto compendio de las aportaciones kantianas al concepto de dignidad y realización de preguntas relacionadas.
- Identificación de la noción de virtud en Aristóteles y establecimiento del proceso de formación de la misma en la persona.
- Búsqueda de definición de diversos términos relativos a valores éticos, catalogación, jerarquización y desarrollo de cada uno.

El desarrollo de competencias sería: la competencia lingüística por la realización de las lecturas, la búsqueda de términos, la redacción del proceso formativo de la persona, el aprendizaje del “estilo” kantiano y su terminología propia. Por competencia social y cívica la comprensión de la noción de persona como fundamento de la libertad que proporciona su dignidad al ser humano como medio de reconocer tal dignidad a los demás, el conocimiento de ciertos valores éticos y su necesidad en sociedades democráticas y de derechos así como la conciencia del aporte de Aristóteles y su teoría de la virtud al bienestar personal por el desarrollo de buenos hábitos de salud tanto física como psicológica, individual como social. La competencia digital con la realización de búsquedas indicadas por el profesor para visualizar vídeos sobre las figuras de Kant o Aristóteles y su utilización para extraer información útil en la realización de las tareas. Por aprender a aprender el desarrollo del procedimiento de definición y sus elementos básicos, la gestión de los propios recursos cognitivos en la comprensión de la lectura de un texto filosófico o en el proceso de vinculación argumentativa entre distintos aspectos del pensamiento kantiano. Por la competencia de espíritu emprendedor e iniciativa la puesta en funcionamiento de un proyecto personal de mejora a través del uso de la teoría de la virtud aristotélica.

La **Unidad didáctica II** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

- 1.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.
- 2.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.
- 2.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.
- 3.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.
- 3.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.
- 3.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.
- 4.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.
- 4.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.
- 4.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

- Redacción acerca de los valores éticos recogiendo sus características y justificándolas con ejemplos al tiempo que los vincula con el desarrollo de la personalidad adecuada a una condición personal justa y satisfactoria. Evaluación de distintos tipos de noción de justicia.
- Lectura de “Carta a Meneceo” de Epicuro y resumen de los aspectos fundamentales del Hedonismo.
- Investigación por visualización de un vídeo sobre la filosofía de Aristóteles de su concepción ética y el sentido del “eudemonismo”.
- Comparativa entre la introducción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución en términos de valores.

El desarrollo competencial incluye los ejercicios de redacción, lectura, descripción o evaluación como motores del desarrollo de la competencia lingüística; la consideración de la teoría de Epicuro así como la de Aristóteles y el estudio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la competencia social y cívica; la competencia digital en el tratamiento de la información extraída de un soporte audiovisual; la competencia aprender a aprender resulta desarrollada a través del enfrentamiento a un tipo de texto de carácter legal que exige nuevas estrategias de conceptualización y proceso cognitivo así como un desafío a la memoria que requiere un desarrollo fuerte del hábito de estudio y de “trucos” de memorización y trabajo con tal cantidad de información. La competencia de expresión cultural podría entenderse como implementada si se examina la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde manifestaciones artísticas tanto en la pintura como en la escultura e incluso en la arquitectura.

La **unidad didáctica III** comprende los siguientes estándares básicos, actividades y seguimiento y desarrollo competencial:

1.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.

Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

2.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

3.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.

1.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

Para cuyo cumplimiento establecemos las siguientes actividades:

- Lectura y resumen justificado de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, clasificando los distintos derechos por generaciones de derechos, tratamiento de problemáticas y cumplimiento o violación en el mundo , así como su historia y desarrollo teórico.
- Partiendo de la visualización de un documental sobre el desarrollo tecnológico y las amenazas que supone para el ser humano de la colección “Redes para la ciencia” de TVE elaborar una descripción de las principales amenazas de las estudiadas que afectan directamente al alumnado y son contempladas en la naciente cuarta generación de derechos humanos.

El desarrollo de competencias resulta en: competencia lingüística por la lectura, resumen y redacción acerca de los Derechos Humanos tanto como sobre las problemáticas tecnológicas más amenazadoras en la actualidad y la transcripción de sus propias ideas sobre el vídeo visualizado así como su puesta en común durante la realización de la actividad suponiendo la implementación de la dimensión comunicativa (pragmática y estratégica) así como la léxica, gramatical y semántica así como la de corrección ortográfica en la entrega de su trabajo; la competencia digital resulta del manejo de distintos dispositivos para la visualización del documento de la colección “Redes” como tabletas, ordenadores, móviles... así como la búsqueda de información concreta sobre problemáticas elegidas individualmente o por grupo para la realización del trabajo lo que le supone una conciencia de la necesidad de adquirir estrategias de defensa frente a los “peligros” digitales; la competencia social y cívica se pone de manifiesto en la toma de conciencia de la necesidad de continuar la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos así como del proceso de creación de una nueva generación que contemple la evolución de los problemas humanos resultante del progreso tecnológica así como una toma de postura personal sobre tales problemáticas y una resolución individual de reflexión sobre los mismos en defensa de los ideales de nuestra

sociedad democrática y de derecho; la competencia aprender a aprender se desarrolla fundamentalmente en el tratamiento del texto de los Derechos Humanos que, como recogíamos arriba, supone todo un desafío cognitivo para el alumnado y, en la comprensión del valor del texto, un incentivo para su aprendizaje y comprensión.

Por iniciativa y espíritu emprendedor podemos entender el uso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los nuevos problemas tecnológicos fuente de la naciente cuarta generación como una oportunidad de encontrar opciones de desarrollo de sistemas de defensa frente a tales problemáticas que pueden ser además motor de futuros desarrollos económicos o empresariales y de emprendimiento ofreciendo al alumno la posibilidad de imaginarse como emprendedor y de llevar a cumplimiento “imaginativo” “start ups” vinculadas con la problemática digital de los Derechos Humanos en un futuro inmediato.

CALIFICACIÓN.

Mantenemos con escasas modificaciones el desarrollo de la calificación establecido para ocurrencias previas de la materia como es la de 2º de ESO, así la nota final por evaluación responderá a la toma de datos según tablas indicadas y su relación con el cumplimiento de los estándares básicos y ordinarios señalados tanto en la programación general como en la especificación de unidad, se corresponderán un 50% del total por evaluación a los estándares básicos (ya señalado) y un 50% a los restantes.

La generación de la nota total del curso tendrá en consideración el progreso sobre las competencias básicas señaladas por los estándares tanto básicos como ordinarios pero siguiendo el diferente valor de cada uno de estos y en porcentaje creciente así la primera evaluación proporcionará un 25 % del total, la segunda otro 35 % y la tercera el 40 % restante como su natural progreso exige contemplar.

SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no consigan el cumplimiento de los estándares recogidos a lo largo del curso tendrán que acudir a la prueba evaluativa de Septiembre así como entregar sus cuadernos de clase con todos los elementos indicados en la programación en perfecto cumplimiento, el valor porcentual de este cuaderno (en términos de estándares considerados) será sobre el total un 60% de la nota de septiembre, restando un 40% para la prueba.